

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 4.501/2021

Rfº.: Planeamiento/ISAO/4.1.7 – 2/2021

Help 2021/57321

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

"PRIMERO. APROBAR INICIALMENTE el ESTUDIO DE DE-

TALLE DE LA PARCELA 1.5 del Plan Parcial O-3 "Huerta Santa Isabel Este" promovido por la entidad URBANABLE SL., de conformidad con el informe del Servicio de Planeamiento que figura en el expediente de su razón con

CSV 8a560dfe96cd38b99b5f14fb58ccf131843e1dd4.

SEGUNDO. Someter a información pública por plazo de VEINTE DÍAS con notificaciones personales a los propietarios afectados (titulares registrales y catastrales de la parcela 1.5 y de la parcela colindante 1.6) y publicación en el Tablón de Anuncios y periódico de ámbito provincial así como en el B.O.P."

Córdoba, 15 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis C. Valdelomar Escribano.